

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México
08 de Diciembre de 2022

DOCTORA
KARLA MARLENE ORTEGA SÁNCHEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la **CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL** y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El proyecto regulatorio tiene la finalidad de establecer un Órgano Interno de Control dentro del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), así como delimitar las nuevas funciones de esta área;
6. Mediante oficio 20706006L-0801/2022, la Dirección General de Innovación validó el Acuerdo, y
7. En la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del CIEPS, fue aprobado el proyecto regulatorio.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023;
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Subdirección de Vinculación, Difusión e

Igualdad de Género del CIEPS, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y

4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 39464610

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-12-08T23:41:04Z / 2022-12-08T17:41:04-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a2 a9 fa 01 f1 98 ba 7b 14 b0 45 f8 d6 c8 dd c5 c7 f5 5d 0e 7e f7 c8 32 df a9 d7 0b 06 54 7d dd d5 89 5f 64 65 42 f2 b8 1a 4f 34 68 68 cf e6 43 05 bd 69 a7 20 7d 4f a0 b3 6a 8a 88 bc 94 35 9a 6b e8 d2 79 af 5e dd e7 5b d8 22 98 04 42 83 a3 54 2d 30 cc 6f 00 df 74 12 b2 ba 40 af bd fd fc cd 6e f8 bf 19 67 cc d2 c5 e2 0c d2 dd 5d 67 51 e2 a4 40 b0 de c1 c0 2e 76 49 f0 c3 11 19 01 34 35 de 57 37 3c 9e 93 62 57 78 bb d3 52 85 f9 f5 bb 99 a9 05 82 bc 8c 5a 19 07 d4 5d b3 75 16 44 44 5a 15 f7 fc 78 09 87 4e 65 b6 d5 5a aa 16 74 3b f6 74 a7 a9 3c e4 55 2d 70 df 33 58 98 b1 f8 1c 50 17 60 61 c4 0d ea fd 63 69 4c 06 a6 80 83 62 2e 17 6e 87 6c 3e 4d 49 e8 89 5c d5 0f d0 05 b1 aa ff 33 cb b3 f5 fc 8c 5a 84 01 30 c0 26 9d b0 75 cf c6 64 68 73 54 0b 2b cd 4d 3e b2 8c 05			
OCSF	Fecha: (UTC / Local)	2022-12-08T23:41:04Z / 2022-12-08T17:41:04-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-12-08T23:41:04Z / 2022-12-08T17:41:04-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	9581557			
	Datos estampillados:	21665888D1F3A38DDD5A9F03F5B165F2154878E8			